Janer Alberto Guevara Torres, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 88-007-2024 del 26/03/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	88-007-2024	**Fecha de suscripción:**	*26/03/2024*
Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Seccional de Aduanas de Cali		
Contratista:	**FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL VALLE LIMITADA**		
NIT o CC contratista	800.034.768-6		
Valor del contrato:	$ 80.000.000	**Plazo del contrato:**	**9 meses**
Fecha de acta inicio:	12/04/2024	**Fecha de terminación inicial:**	20/12/2024
Garantía de Cumplimiento No.	45-44-101155588 01-04-2024	**Aseguradora:**	Seguros del estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	05-04-2024	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	1824 por $80.000.000	**Fecha CDP:**	27-02-2024
CRP:	25324 por $80.000.000	**Fecha CRP:**	26-03-2024
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Comunicación por parte de la directora seccional sobre la designación supervisión del Contrato No.88-007-2024 al funcionario Janer Alberto Guevara Torres según OFICIO 1_88_201_186 000378 de fecha 9/04/2024		
Periodo Evaluado:	1 al 31 de agosto de 2024		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101155588	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	$8.000.000	27-03-2024	20-06-2025
45-44-101155588	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$8.000.000	27-03-2024	20-06-2025
45-44-101155588	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$4.000.000	27-03-2024	20-12-2027

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE74510	31-08-2024	$ 20.745.025			$ 80.000.000
Valor total facturado:		$ 20.745.025	**Totales**:		$ 80.000.000

Nota: el contratista generó factura el 31 de agosto para tramite de pago por la entidad en el mes de septiembre.

4. Información sobre avance del contrato:

Durante el periodo sujeto de supervisión, la entidad realizó solicitudes de materiales generando avances esenciales en la correcta ejecución del contrato. El contrato avanza en condiciones normales sin ningún contratiempo o imprevisto. El contratista generó la factura FE74510 del 31/08/2024 para tramite de pago por la entidad en el mes de septiembre, los bienes fueron recibidos a satisfacción. El contrato se encuentra en EJECUCION, no se realizaron pagos ni anticipos durante el mes.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el periodo de reporte de supervisión no se presentaron novedades

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- se realizaron solicitudes y/o pedidos de bienes o materiales en el transcurrir del mes teniendo en cuenta las necesidades de la entidad.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la **UAE-DIAN** responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno dentro de la **DIAN**, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante el periodo sujeto de supervisión no se realizaron llamados de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante el periodo sujeto de supervisión no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Durante el periodo sujeto de supervisión no se solicitó el cumplimiento de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales puesto que no hubo requerimiento por parte de la entidad durante la ejecución en dicho periodo.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incremento de los precios de los repuestos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Revisar los precios del mercado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Incremento de Precios en la Ejecución del Contrato	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de Cumplimiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Demoras en la entrega de los bienes e instalación	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de Cumplimiento		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 4:	Hechos que impidan el transporte o traslado de los bienes	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Reorganizar el cronograma de actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Existencia de condiciones climáticas ambientales o geográficas anormales que generen retrasos, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Verificación por parte del supervisor de las necesidades y stock necesarios		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Daños o impactos que generen el contratista al medio ambiente en el desarrollo del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Revisar las certificaciones de los técnicos como también de la disposición final de los elementos contaminantes		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Daños a terceros	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza de RCE		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Demandas Laborales	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Constitución de Póliza Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	No disponibilidad de bienes en los tiempos previstos en el contrato de forma reiterativa	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	contar con STOCK de los repuestos común mente utilizados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al ordenador del gasto de la DIAN Seccional de Aduanas Cali, el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Para el presente contrato no fueron requeridos incentivos.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite informar que en el presente contrato de supervisión no fueron exigidas obligaciones ambientes por no estar estipulados en el contrato.

14. Observaciones

No se mencionan aspectos adicionales a los que están incluidos en el presente formato

En constancia, se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

SUPERVISOR
JANER ALBERTO GUEVARA TORRES
Analista II